



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3321

FECHA DE SANCION: 5 de Diciembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3189

EXPEDIENTE HCD N°: B-14745/22 -

VISTO:

El expediente letra B-N°14745/22 iniciado Bloque Juntos Pro con motivo Prorroga Modelo de Vehículos Para taxis y Remises, y el expediente letra B-N° 14749 iniciado por Bloque Juntos Pro con motivo Prorroga Modelo de Vehículos Afectados al Servicio de Taxis y Remises; y,

CONSIDERANDO:

Que, por ordenanza 3127/21 se prorrogó el vencimiento de la renovación de las unidades cuyos modelos pertenezcan a los años 2010 y 2011 de taxis y remises.

Que, si bien la última temporada de verano tuvo una gran afluencia de turistas, ubicando a Villa Gesell entre las principales ciudades turísticas del país, el sector requiere de una nueva prórroga para la renovación.

Que, el aumento de los costos de funcionamiento de dichos servicios se vio directamente perjudicados por las consecuencias del aumento en los insumos, fruto del escenario internacional de guerra.

Que, es necesario incluir en dicha prórroga a los vehículos modelo 2012.

Que, el contexto inflacionario tanto nacional como internacional se hace dificultoso económicamente llevar a cabo dicha renovación vehicular dado que el costo de los vehículos ha aumentado considerablemente.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

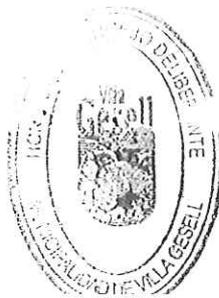
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Prorróguense hasta Abril del 2023 en el caso de los taxis y Mayo-----
----- de 2023 para los remises, los vencimientos de la renovación de las unidades cuyos modelos pertenezcan a los años 2010, 2011 y 2012.-----

ARTICULO 2°: Dichas unidades deberán cumplir con todos los requisitos que-----
----- exigen las ordenanzas vigentes, en cuanto a la VTV, y demás obligaciones.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Medina Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OILLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de diciembre de 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



GUSTAVO N. LARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 07 de diciembre de 2022

REGISTRADA BAJO NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (3321)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell